

NOTA DE CESIÓN DE LOS TÍTULOS DE ACCIONES

N° 1, N° 2, N° 3 Y N°5 DE ROCABERA S. A.

NOTA DE CESIÓN.- Carlos Eduardo Muñoz Insua, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número 0900711573, casado con la señora María Beatriz Gallardo Zavala, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0900902636, manifiesta que es dueño de los siguientes Títulos de Acciones de PROCABERA S. A.:

N° 1, representativo de un mil quinientas sesenta y tres (1.563) acciones liberadas, ordinarias y nominativas, numeradas del 1 al 1.563, inclusive, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

N° 2, representativo de un mil quinientas sesenta y dos (1.562) acciones liberadas, ordinarias y nominativas, numeradas del 1.564 al 3.125, inclusive, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

N° 3, representativo de un mil quinientas sesenta y dos (1.562) acciones liberadas, ordinarias y nominativas, numeradas del 3.126 al 4.687, inclusive, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

N° 5, representativo de un mil quinientas sesenta y dos (1.562) acciones liberadas, ordinarias y nominativas, numeradas del 4.688 al 6.249, inclusive, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

El señor Carlos Eduardo Muñoz Insua indica que comparece acompañado por su indicada cónyuge señora María Beatriz Gallardo Zavala para evidenciar la conformidad de ella con la presente Nota de Cesión, por la cual se declara y se deja constancia de que se ha cedido a **VERSUMO S. A.**, compañía ecuatoriana, con Registro Unico de Contribuyentes número 0991166084001, los mencionados Títulos de Acciones de ROCABERA S. A. números 1, 2, 3 y 5, así como las seis mil doscientas cincuenta (6.249)

acciones representadas en esos Títulos de Acciones, motivo por el cual transferimos todo ello a la mencionada cesionaria, quien ha pagado por eso la cantidad de dos mil cuatrocientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos y sesenta centavos de dólar (US\$2.499,60).
 Se deja constancia, además, que se trata de una Inversión Nacional.
 Guayaquil, 25 de marzo de 2019.

CEDENTE

Dr. Carlos Eduardo Muñoz Insua - C.C. 0900711573

Expresa su autorización

María Beatriz Gallardo Zavala de Muñoz - C.C. 0900902636

CESIONARIA

VERSUMO S. A.

R.U.C. 0991166084001

Gerente General - Carlos Muñoz Insua - C.C. 0900711473

RECIBIDO.- Guayaquil, mayo 14 de 2019.- Lo certifico.-

ROCABERA S. A.

Gerente General - Carlos Muñoz Insua



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991166084001
RAZÓN SOCIAL: VERSUMO S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ INSUA CARLOS EDUARDO
CONTADOR: ESTEVEZ PEREIRA JIMMY ALFONSO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/08/1991
FEC. INSCRIPCIÓN: 28/10/1991 FEC. ACTUALIZACIÓN: 23/02/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES EFECTUADAS EN MERCADOS FINANCIEROS EN NOMBRE DE TERCEROS: SERVICIOS DE CORREDORES DE BOLSA, SERVICIOS DE EMISION DE REGISTRO DE VALORES, SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA Y ACTIVIDADES CONEXAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: CARCHI Numero: 601 Interseccion: QUISQUIS Oficina: 2 Telefono Trabajo: 042294259 Email: carlos@munozinsua.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2019001222429

Fecha: 14/05/2019 11:52:35 AM

